



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

ACTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA

En Juchitepec, Estado de México, siendo las dieciséis horas con seis minutos, del día **veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**; Reunidos en Sala de Cabildos, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal de Juchitepec las y los Integrantes del Ayuntamiento de la Administración 2025-2027: C. José Juan Calvo Fernández, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez, Síndico Municipal; C. José Luis Ramos Flores, Primer Regidor; C. María Dolores Muñoz López, Segunda Regidora; Lic. Julio Antonio García Ramírez, Tercer Regidor; C. Odeth Lisania García García, Cuarta Regidora; C. Esly Yaneli Refugio Quiroz, Quinta Regidora; C. Francisco Javier Rueda Vergara Sexto Regidor; C. Israel Rueda Velázquez, Séptimo Regidor y Lic. Gabriel Neri Balbuena Secretario del Ayuntamiento. A efecto de la celebración de la **Décima Segunda Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria**, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 fracciones I y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de asuntos y turnos a comisiones.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Presentación de la terna de aspirantes para designar al defensor Municipal de Derechos Humanos de Juchitepec
7. Presentación y exposición de la propuesta de trabajo de los aspirantes para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de Juchitepec.
8. Designación del Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Juchitepec.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

-----DESAHOGO-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento realizar el pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal en su caso.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al Presidente Municipal, que se encuentran en su **TOTALIDAD**, las y los integrantes del Cuerpo Edilicio, por lo que existe quórum legal para sesionar conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 23 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México, Administración 2025-2027.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario del Ayuntamiento para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Previa instrucción del Presidente, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al "Orden del Día" propuesto por el Ejecutivo Municipal, para la presente Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, en los términos que se mencionan a primeras líneas de la presente Acta, misma que concluida dicha lectura y no existiendo intervenciones se sometió a votación de las y los integrantes del Ayuntamiento de manera económica, resultando que la misma fue aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD**.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Esly R.O., Socia, and others.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

4.- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informo que no existen Asuntos y Turnos a Comisiones en la presente Sesión.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la palabra el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior, solicitándoles el voto de manera económica.

Haciendo de su conocimiento que el Acta de referencia les fue remitida a sus correos electrónicos para su revisión y análisis, sin que existiera alguna observación al respecto.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

6.- PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE JUCHITEPEC

En uso de la palabra el Presidente Municipal mencionó que previo análisis de cada uno de los documentos y solicitudes entregadas por las y los aspirantes para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en atención al oficio marcado con el número JUCHI/PRES/044/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, signado por los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos, motivo por el cuál a través del presente punto del Orden del Día marcado con el número 6, se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE JUCHITEPEC**, siendo la siguiente:

- 1.- C. GUADALUPE ROSAS GARCÍA.**
- 2.- C. CÉSAR AUGUSTO GUZMÁN SANVICENTE.**
- 3.- C. EMANUEL GALLEGOS MUÑOZ**

7.- PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO DE LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE JUCHITEPEC.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que con la finalidad de continuar con el desarrollo del procedimiento para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos, por medio del presente punto del Orden marcado con el número 7 se lleva a cabo la **presentación y exposición de la propuesta de trabajo de los aspirantes para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de Juchitepec en términos de lo que dispone el artículo 147 G de la Ley orgánica Municipal del Estado de México vigente.**

Haciendo de su conocimiento que previo a la celebración de la presente Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, se notificó a los aspirantes que integran la Terna propuesta por la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos.

Motivo por el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento hiciera pasar a este recinto, de manera individual a cada uno de los aspirantes para exponer su propuesta de trabajo en los términos y bases de la Convocatoria.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento dio la bienvenida a la Ciudadana **C. GUADALUPE ROSAS GARCÍA** aspirante a propuesta, haciendo de su conocimiento que tiene un lapso de hasta 10 minutos para exponer su plan de trabajo, por lo que le cedió el uso de la palabra.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO “

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento dio la bienvenida al ciudadano **C. CÉSAR AUGUSTO GUZMÁN SANVICENTE** aspirante a propuesta, haciendo de su conocimiento que tiene un lapso de hasta 10 minutos para exponer su plan de trabajo, por lo que le cedió el uso de la palabra.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento dio la bienvenida al ciudadano **C. EMANUEL GALLEGOS MUÑOZ** aspirante a propuesta, haciendo de su conocimiento que tiene un lapso de hasta 10 minutos para exponer su plan de trabajo, por lo que le cedió el uso de la palabra.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente que han sido desahogadas todas las exposiciones de los planes de trabajo de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de Juchitepec.

8.- DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE JUCHITEPEC.

En uso de la palabra el Presidente Municipal mencionó que derivado del desahogo del punto del orden del día marcado con el número 7 y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, una vez escuchadas y analizadas las propuestas de trabajo de cada uno de los integrantes de la terna, sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la **Designación del Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Juchitepec.**

Motivo por el cual le solicito Secretario del Ayuntamiento tuviera a bien preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y mencionar el nombre del aspirante y solicitar el sentido de la votación de manera económica de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio para Designar al titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Juchitepec.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento preguntó a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio lo siguiente:

Los que voten a favor de la **C. GUADALUPE ROSAS GARCÍA** manifiesten su voto de manera económica sirviéndose levantar la mano.

Obteniendo 8 votos a favor

Los que voten a favor del **C. CÉSAR AUGUSTO GUZMÁN SANVICENTE** manifiesten su voto de manera económica sirviéndose levantar la mano.

Obteniendo 0 votos a favor

Los que voten a favor del **C. EMANUEL GALLEGOS MUÑOZ** manifiesten su voto de manera económica sirviéndose levantar la mano.

Obteniendo 0 votos a favor

Motivo por el cual informó al Presidente que con **8 votos a favor** se designa a la **C. GUADALUPE ROSAS GARCÍA** como **titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Juchitepec 2025-2027**

En uso de la palabra el Presidente Municipal agradeció a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio y solicitó al Secretario del Ayuntamiento hiciera pasar al recinto a los tres aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, con la finalidad de hacer de su conocimiento la decisión de este órgano deliberante.

Una vez estando en el recinto los Aspirantes, el Presidente Municipal manifestó lo siguiente:

Antes que nada, quiero agradecer a cada uno de ustedes por participar en este proceso que es uno de los más importantes debido a que los Derechos Humanos son la base de toda sociedad y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO “

gobierno y el respeto de estos es el que nos brinda a cada uno de nosotros la oportunidad de vivir de manera plena, les agradezco los planes de trabajo que este día han expuesto ante nosotros y créanme que valoramos el empeño puesto por cada uno de ustedes, sin embargo, como bien saben de acuerdo a lo establecido en la Ley en la materia se debe de designar a uno de ustedes.

*Motivo por el cuál después de llevar a cabo el análisis de su plan de Trabajo, este Órgano deliberante tuvo a bien designar a la **C. GUADALUPE ROSAS GARCÍA** como Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Juchitepec.*

Para quien pido un aplauso y le deseo que este encargo lo cumpla con probidad, eficacia y eficiencia en favor de las y los Juchitepecenses.

Al mismo tiempo mencionó al C. César Augusto Guzmán Sanvicente y al C. Emanuel Gallegos Muñoz los invito a continuar con sus metas, pues seguro estoy que este será el inicio de nuevas oportunidades.

Por lo que solicitó al Secretario acompañar al Defensor y a los Ciudadanos a salir de este recinto, con la finalidad de poder continuar con el desarrollo de la presente Sesión.

Derivado del resultado de la votación del presente punto del Orden del Día el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento dar conocimiento de dicha aprobación al Presidente de la Comisión de Derechos del Estado de México y se establezca una fecha para la toma de protesta correspondiente todo ello en términos de lo que dispone el artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

9.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el punto de Asuntos Generales el Secretario del Ayuntamiento informo que no existieron Asuntos Generales que tratar por lo que es cuanto respecto al Orden del Día.

Por lo que menciono al Presidente Municipal que tiene el uso de la palabra para llevar a cabo la clausura de la Décima Segunda Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la Palabra el Presidente Municipal mencionó que toda vez que se desahogaron todos los puntos del orden del día y agradeciendo la disposición de las y los integrantes del Cuerpo Edificio para llevar a cabo la presente sesión y siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, del día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se tiene por concluida la Décima Segunda Sesión de Cabildo con Carácter Ordinaria del Municipio de Juchitepec, Estado de México.

Gobierno Municipal 2025 - 2027

**Ayuntamiento Constitucional
Administración 2025-2027**

**C. José Juan Calvo Fernández
Presidente Municipal Constitucional.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO “



Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez
Síndico Municipal.



C. José Luis Ramos Flores
Primer Regidor



C. María Dolores Muñoz López
Segunda Regidora



Lic. Julio Antonio García Ramírez
Tercer Regidor



C. Odeth Lisania García García
Cuarta Regidora



C. Esly Yaneli Refugio Quiroz
Quinta Regidora



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

C. Francisco Javier Rueda Vergara
Sexto Regidor

C. Israel Rueda Velázquez
Séptimo Regidor

-----C o n s t e-----

Gabriel Neri Balbuena
**Secretario del Ayuntamiento
De Juchitepec Estado de México,
Administración 2025-2027.**

JUCHITEPEC

Esperanza y Progreso

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Nota: La presente hoja de firmas, corresponde a la Décima Segunda Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, de fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).